

cion del acuerdo del Ayuntamiento de esta Capital en sesion de 2 de Octubre ultimo, por improcedente e ilegal. = Lo que en cumplimiento del citado acuerdo y con devolucion de antecedentes, tengo el honor de comunicar a V.S. para su conocimiento y demas efectos." = Y conformandome con el dictamen emitido por la Comision Provincial, he acordado resolver como en el mismo se propone. = Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de su presidencia y demas efectos. Dios que a V.S. m. a. = Murcia 18 Diciembre 1895 = 8.<sup>o</sup> Lopez Glichuri = Sr. Alcalde de esta Capital =

El Señor Lopez Gomez hace constar su protesta contra tal resolucion por seguir considerando ilegal el acuerdo sobre creacion de la Farmacia.

Salió el Señor Meoro.

Se acordó, aprobarse varios pagos ordenados por el Sr. Alcalde

Cada cuenta de la relacion de pagos verificados en la anterior semana, se aprobaron por unanimidad, los siguientes:

Por capatos para el servicio de Policia Rural en el camino de Orizuela, tres pesetas cincuenta centimos.

Importe de material para arreglo de calles seis noventa y cinco =

Importe de muebles, propiedad de esta Corporacion con destino al Juzgado de primera instancia de la Catedral ciento veintinueve pesetas.

A cuenta del contingente provincial mil ciento veinticinco pesetas.

Por un carro para el servicio de limpieza, doscientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos.

